

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 28 de ABRIL del 2010



Visto los Informes Nos. 065 y 067-2010-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley Nº 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, se establecen normas generales para las distintas fases del proceso presupuestario, a que se sujetaran las entidades públicas;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 001-2009-J/INEN de fecha 5 de enero de 2009, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2009, con un total de 1,002 plazas en la condición de empleado permanente;

Que, siendo necesario modificar el Presupuesto Analítico de Personal 2009 como resultado de las acciones de personal realizadas por la Oficina de Recursos Humanos durante el año 2009 según Informe Nº 065-2010-ORH-OGA/INEN de fecha 15 de abril del 2010;

De conformidad con la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, que establece los procedimientos de la formulación aprobación y ejecución del presupuesto analítico de personal; y la Resolución Ministerial Nº 086-2007/MINSA de Asignación de Funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN; y

Con la visación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2009 el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado correspondiente al año 2009, del Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que se adjunta y forma parte de la presente resolución y se resume en el cuadro siguiente:



PLIEGO : 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
UND. EJEC. : 001 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

| FORMATOS DEL PAP | DESCRIPCION | Nº DE FOLIOS | Nº DE PLAZAS DE EMPLEADO PERMANENTE | Nº DE PLAZAS DE EMPLEADO EVENTUAL | TOTAL DEL PLAZAS |
|------------------|-----------------------|--------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| A1 | RESUMEN DE PLAZAS | 9 | 1,002 | | 1,002 |
| A | DETALLE DE LAS PLAZAS | 47 | | | |
| B1 | RESUMEN DE PLAZAS | 1 | | 26 | 26 |
| B | DETALLE DE LAS PLAZAS | 2 | | | |
| TOTAL | | 59 | 1,002 | 26 | 1,028 |

Artículo 2º.- La presente resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sofocles
 Jefe Institucional

